



ACTA N° 111 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE Jueves 18 de Agosto del 2011

En la sala de sesiones de la municipalidad de Litueche, a 18 de Agosto del 2011, siendo las 09:40 horas AM, se inicia la sesión ordinaria N° 111 del Honorable Concejo Municipal, preside el Alcalde señor **Bernardo Cornejo Cerón** y actúa como secretario de actas don **Carlos Ramírez Neira**, Secretario Municipal titular y Ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ERNESTO VENEGAS PRADO
Señor RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Señor JUAN CARLOS LABBÉ MORALES
Señora GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Señor JUAN QUINTEROS DONOSO
Señor BRIAN ROMERO BUSTAMANTE

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales:

Sr. Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.
Sr. Miguel Herrera Hernández, Jefe de Secplac.

TABLA:

- 1.- Aprobación Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Municipalidad de Litueche.
- 2.- Aprobación Aporte Municipal Chile-Estadio.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Presentación Prodesal.
- 5.- Puntos Varios.

DESARROLLO:

Toma la palabra el Señor Alcalde Bernardo Cornejo Cerón y en nombre de Dios se abre la sesión.

APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

No hay.

1.- Aprobación Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Municipalidad de Litueche.

Alcalde Bernardo Cornejo, primer punto de la tabla, “**Aprobación reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Municipalidad de Litueche**” todos sabemos y quedo en acta de la sesión N° 110 de fecha 11 Agosto, donde no fue aprobado dicho reglamento, se cito un consejo extraordinario para el día martes 16 agosto, no habiendo quórum para sesionar, por lo que este punto paso para el día de hoy. Vamos a pedir a la señora Alicia Neira, exponga la propuesta ante el consejo para su aprobación.



Sra. Alicia Neira, la idea de este reglamento, que se tomo de un modelo que envió la SUBDERE a todos los municipios del país, el que adecuamos a nuestra realidad, uno de los puntos principales es la conformación del consejo comunal, señalado en el artículo 3, la propuesta del municipio es considerar los siguientes criterios:

a) 5 miembros de la junta de vecinos los que estarán divididos por los siguientes distritos:

Distrito 1: Conformado por todas las juntas de vecinos que a la fecha de publicación del listado se encuentren con personalidad jurídica vigentes, dentro de los límites del radio urbano de Litueche, más las juntas de vecinos de Manquehua y Caserío de Talca.

Distrito 2: Conformado por las juntas de vecinos de: Los Canelos, El Naranjo, Padre Hurtado, El Sauce, Quelentaro Centro, Quelentaro Alto Camarico, Quebrada Honda, y que a la fecha de publicación del listado se encuentren con personalidad jurídica vigente.

Distrito 3: Conformado por las juntas de vecinos de: Alameda de Pulín, Matancilla, El Cuzco, Villa Manantiales, y que a la fecha de publicación del listado se encuentren con personalidad jurídica vigente.

Distrito 4: Conformado por las juntas de vecinos de: San Vicente de Pucalán, Villa San Vicente, San Francisco de Ucuquer, Ranquilcó, y que a la fecha de publicación del listado se encuentren con personalidad jurídica vigente.

Distrito 5: Conformado por las juntas de vecinos de: Paso del Soldado, Nuevo Amanecer, Cartagena-Culénar, Cartagena, La Playa de Topocalma, El Cajón, y que a la fecha de publicación del listado se encuentren con personalidad jurídica vigente.

b) 6 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna definidas en la ley 19.418, número que deberá permitir la representación de:

*1 representante de Clubes Deportivos,
1 Representante de Clubes de Rayuela,
3 Representante de Clubes de Adulto mayor,
1 Representante de otras organizaciones de carácter funcional no señaladas anteriormente, y que a la fecha de publicación del listado se encuentren con personalidad jurídica vigente.*

c) 1 miembro que representa a las organizaciones de interés público, como son Cruz Roja, Bomberos, u organizaciones en el área de salud, educación, medio ambiente, cultura, etc.,

También pueden ser representados por **1 un representante por gremios, sindicales otros tipos de agrupaciones**, esta es la propuesta, hay alguna consulta.

Concejal Georgina Bustos, las organizaciones que no se encuentran con su personalidad jurídica vigente, durante los cuatros años, no pueden integrar el consejo o una vez regularizado su situación, pueden integrarse.



Sra. Alicia Neira, de acuerdo a la ley, con la aprobación del reglamento, nosotros tenemos 60 días para formar el consejo comunal, debemos llamar a la postulación con un mínimo de 30 días antes de la elección, el consejo podrá ser conformado por todos los representantes de las organizaciones que tengan su personalidad vigente, en el caso de un representante del consejo pierde su calidad no puede ser reemplazado por otro miembro de la misma organización a la que pertenece, sino por el suplente, todas aquellas organizaciones que no tengan su personalidad jurídica vigente no podrán participar en el proceso de conformación del consejo, el que tiene una duración de cuatro años.

Este trabajo lo estamos haciendo con el Secretario Municipal, primero regularizar las organizaciones, pero si las personas no tienen la voluntad de hacerlo nosotros no podemos obligarlo, hemos contactado con varias juntas de vecinos para informar de la ley, la idea es tener una sociedad bien organizada y participativa, siempre y cuando la gente tenga interés.

Se considero por distritos, club de rayuela, club deportivo, club de adultos mayores, organizaciones gremiales e instituciones de interés público, con la finalidad que cada ciudadano este representado en alguna de sus organizaciones que participa.

Concejal Venegas, el otro día explicaron la elección pero no me queda claro.

Sra. Alicia Neira, de acuerdo a los listados de postulaciones, en un día determinado se conformaran las mesas que en nuestro caso son cuatro para elegir a los representantes de: Juntas de Vecinos - Organizaciones funcionales - Organizaciones de interés público y Gremios.

Podrán votar solo los dirigentes de cada organización.

Concejal Venegas, la forma de la elección esta considerado en la ley, no es ingerencia de nosotros a través del reglamento poder modificarlo.

Alcalde Bernardo Cornejo, el reglamento permite que cada municipio pueda conformar los concejos comunales con un mínimo y máximo de consejeros.

Concejal Venegas, al dejar en el reglamento como distritos, cada organización que pertenezca en ese sector deberá votar para elegir su representante.

Concejal Georgina Bustos, ante la eventualidad en el tiempo de la puesta en marcha del reglamento y se detecta alguna falencia se puede modificar el reglamento o hay que esperar los cuatros años.

Sr. Carlos Ramírez, las modificaciones posteriores al reglamento se pueda hacer a petición del consejo comunal ante el consejo municipal en cualquier momento.

Concejal Venegas, en el punto b) habrá una sola mesa, como vamos a asegurar la cantidad de adultos mayores, esa es mi duda, se podría dar el caso que una persona saque mas votación y pertenece al club deportivo, pero no hay mas cupo para esa organización, puede provocar una polémica en la gente, no entenderían como una persona que obtuvo mas voto quedo afuera, creo que cada organización debe tener su propia mesa para elegir a sus representantes.

Concejal Acuña, cada segmento debe elegir a su representante de su área, porque se puede dar el caso que dirigentes de clubes deportivos puedan tener mas votación que el resto.



Sr. Carlos Ramírez, para mayor claridad se debe hacer por mesas separadas para cada organización, para que puedan elegir a su representante ante el consejo comunal, la misma ley y reglamento establece que el secretario municipal determinará el mecanismo de elección de los representantes de las organización, deberíamos hacer las modificaciones en el sistema de elección.

Concejal Venegas, debería agregarse 11 mesas para elección de los representantes de las organizaciones.

Sra. Alicia Neira, se publicara un listado con los dirigentes que pueden conformar el consejo comunal, si hay una persona que no aparece en el listado debe traer un certificado de la asamblea al cual representa, para ser inscrito en el listado a consejero, también puede ser un socio.

Sr. Carlos Ramírez, con esta propuesta se busca mayor representatividad de las organizaciones y no concentrar en algún o algunas organizaciones de la comuna.

Alcalde Bernardo Cornejo, no habiendo más consulta solicito votación por "Aprobación Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Municipalidad de Litueche", con la observación de aclaración del mecanismo de elección.

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°1

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes "Aprobación Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil Municipalidad de Litueche"

2.- Aprobación Aporte Municipal Chile-Estadio.

Alcalde Bernardo Cornejo, segundo punto de la tabla "Aprobación Aporte Municipal Chile-Estadio" dejó la palabra a don Miguel Herrera.

Sr. Miguel Herrera, a través del Instituto Nacional de Deporte, se dio inicio al programa Chile Estadio, para la intervención de recintos deportivos, como la construcción de nuevos estadios, hay dos líneas de intervención, a través del patrimonio de los municipios y de los clubes deportivos que estén asociados al Instituto y tengan su dominio regularizado, en ese contexto nuestro municipio esta postulando el recinto de Caserío de Talca, el que esta bajo comodato a la Junta de Vecinos, Club de Rayuela y el Comité de Agua Potable Rural, pero de dominio municipal, el alcalde sostuvo una conversación con las organizaciones donde se explico el proceso, ellos entendieron muy bien el grado de avance que significará a la comunidad de tener un buen estadio.



Se postulo la creación del Estadio de Caserío de Talca, bajo la intervención de cuatro puntos que son:

Carpeta sintética de la cancha de futbol; Galerías; Cierre Perimetral; Camarines y Servicios Higiénicos.

Concejal Acuña, ¿porque se eligió la carpeta sintética?

Alcalde Bernardo Cornejo, nosotros tuvimos una reunión con todas las organizaciones del sector, se explico la situación, el área que estamos interviniendo es solo la cancha, la sede sigue bajo la administración de la organizaciones, una vez aprobado el proyecto la administración debe seguir a manos de la municipalidad, al menos los primeros años por un tema de cuidado del pasto sintético y su inversión, la gente quedo contenta por que entendió que es un progreso para su sector, independientemente de quien lo administre, en este momento no existe club deportivo, y si llegara activarse indudablemente que la primera organización que tendrá derecho para ocupar la cancha es el club deportivo que se forme, también quedara explicitado en la modificación del comodato.

La orientación que ha dado de alguna manera la gente de Gobierno sobre la carpeta sintética en los estadios, es por la situación que significa el recurso hídrico.

Concejal Acuña, existe un pozo profundo que tiene mucha agua y hoy no se esta ocupando.

Sr. Miguel Herrera, en las reuniones con instituciones del Gobierno han solicitado la construcción de carpeta sintética, la mantención y el uso de pasto natural es de un costo alto y porque además quisimos innovar con este tipo de cancha.

Concejal Labbé, hay un estudio sobre el costo de mantención de un pasto natural y uno sintético, no siendo experto es mas económico el sintético.

Sr. Miguel Herrera, de acuerdo a conversaciones con otros compañeros de trabajo de municipalidades, nos hablan de los beneficios de la carpeta sintética.

Concejal Venegas, cuanto es la duración de esta carpeta por que el sol al final lo quema por ser un material de plástico.

Sr. Miguel Herrera, el sistema de postulaciones para estos tipos de canchas y de sus especificaciones técnicas, es de 20 años, hay tres calidades, nosotros estamos postulando las mas baja para hacer mas cosas dentro del proyecto, cada municipio tiene 300 millones para postular , dentro de eso nosotros podemos postular a carpeta, galería, cerco perimetrales, camarines y servicios higiénicos, la cancha aunque suena extraño también se riega con agua, porque la base es de arena, por lo que el pozo se utilizará.

Concejal Georgina Bustos, no era factible repartir estos 300 millones con otros recintos deportivos o más galerías en el estadio municipal.

Sr. Miguel Herrera, nosotros no tenemos mas terrenos municipales, necesitamos una alternativa de recinto para todas las actividades que programamos, el estadio se colapsa con las actividades que hay durante el año y queda en muy mal estado, en ese sentido se determino en el sector de Caserío de Talca para tener una segunda cancha y los montos dan también para un cerco perimetral y camarines, por eso se eligió invertir en un solo lugar y dejarlo habilitado en las mejores condiciones.



Concejal Quinteros, la cancha seria con las dimensiones que hoy tiene actualmente o con las medidas reglamentarias.

Sr. Miguel Herrera, viene establecido en el proyecto, además debe estar asociado con un aporte municipal, correspondiente a un monto de \$ 6.000.000 (seis millones), hicimos la consulta, al final es un gesto este aporte, para una comuna relativamente chica, este recurso no se deposita sino que se rinde con una obra complementaria.

Alcalde Bernardo Cornejo, someto a votación del concejo "Aprobación Aporte Municipal de \$ 6.000.000.- (seis millones), para el proyecto Chile-Estadio.

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°2

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes acuerdan "Aprobación Aporte Municipal de \$ 6.000.000 (seis millones), para el Proyecto Chile Estadio"

3.- Modificaciones Presupuestarias.

Alcalde Bernardo Cornejo, tercer punto de la tabla "Modificación Presupuestaria" a los señores concejales se envió la información, dejo la palabra a don Bartolomé Salazar.

Sr. Bartolomé Salazar, esta modificación tiene por objeto incorporar algunos ingresos, que son relativos a proyectos post terremoto de educación generados del Ministerio de Educación, la glosa 05-03-003-002 otros aportes equivalente a \$ 6.000.000.- mas referidas a otras entidades publicas por \$ 18.000.000.- mas la incorporación de algunos saldos de proyectos de PMU \$ 13.000.000.- los que se suplementas el total de \$ 37.000.000.- a la glosa presupuestaria, 31-02-004 de obras civiles.

En relación al convenio que suscribimos con PRODESAL de INDAP nosotros requerimos de aportes tanto como recursos directos del 10% al programa mas gastos de oficina y de secretaría que se suplementa a la oficina de desarrollo local que son \$ 4.200.000, se rebajan del programa sociales, servicios de producciones y desarrollos de eventos \$ 2.200.000, servicios comunitarios y voluntariados \$ 2.000.000,

Concejal Acuña, ¿a que se refiere voluntariado?

Sr. Bartolomé Salazar, son los aportes a instituciones, hasta la fecha no tenemos solicitudes de aportes, como Carabineros, Hogar de ancianos y Jardines Infantil.

Concejal Romero, que paso con el aporte de Bomberos.

Sr. Bartolomé Salazar, se entrego el aporte de acuerdo a lo solicitado inicialmente.



Concejal Georgina Bustos, en relación al Hogar de Ancianos sabemos cual es su situación, además ellos cuentan con estos aportes, es complejo quitarle, dado que tienen muchos problemas en generar recursos.

Alcalde Bernardo Cornejo, mejor llamar a la jefe de Finanzas, Sra. Elena González, hacer otro cambio de modificación que no afecta la ayuda a estas instituciones, entiendo a los señores concejales, alguien podría pensar que el consejo esta negando a una institución tan importante como el hogar de ancianos, además todos los años se entrega este aporte, para una mejor transparencia hagamos este cambio.

Para adelantar podríamos ver puntos varios y la exposición de Prodesal queda como ultimo punto.

5.- Puntos Varios.

Alcalde Bernardo Cornejo, puntos varios, quisiera tocar dos temas que son:

1.- Respuesta al Muro'H, por ser miembro del directorio, tenemos una reunión en el día hoy donde debo llevar un acuerdo del concejo sobre el tema de la educación.

2.- Petición del concejal Romero, que solicita cambiar la sesión del día 15 septiembre para el jueves 29 septiembre.

En el día de hoy tenemos dos puntos importantes que vamos a tratar en el Muro'H, en la comuna de Rengo, uno tiene que ver con el vertedero de la **yesca**, que en un minuto nos puede favorecer o afectar por la política que se esta implementando en el tratamiento de la basura en la región y el otro punto es sobre la educación, se necesita un acuerdo del concejo dado que se elegirá dos delegados de la región para que nos represente a nivel nacional en la mesa de dialogo del Gobierno y el parlamento en el tema de la desmunicipalización de la educación, por lo que el concejo debe pronunciarse en lo siguiente: **“el municipio y su concejo estaría dispuesto ha dejar la administración municipal”** y la segunda **“si existiese el financiamiento suficiente, el municipio estaría dispuesto a continuar con la administración de la educación municipal”** dejo la palabra para el debate.

Concejal acuña, si existe los recursos suficientes para que las municipalidades puedan sustentar toda el área de educación, desde mi punto de vista, no habría ningún inconveniente que el municipio siguiera como sostenedor y administrador, pero siempre y cuando los recursos lleguen para solventar todos los gastos que involucran el área educacional.

Concejal Venegas, el tema de la administración municipal es compleja, existe alcaldes que han derrochado recursos de educación y si se entregará mas dinero lo van seguir mal usando, creo que las corporaciones provinciales es una buena alternativa y dejar a las municipalidades enfocadas al tema territorial y comunitarias que es una gran tarea.

Concejal Labbé, también hay municipios que han traspasado recursos a las corporaciones y lo han mal gastados, creo que la educación debiera estar en el Ministerio de Educación, independiente de los recursos, existen municipios que lo han hecho muy bien, creo que es un problema de estado, pero debiera estar al alero del Ministerio de Educación.

Concejal Quinteros, hay corporaciones que también tiene grandes deudas, creo que si los recursos son suficientes debiera seguir la administración en mano de la municipalidad.



Concejal Georgina Bustos, sigo con el acuerdo de la municipalización, porque nadie sabe mejor la realidad educacional que la misma gente de la comuna, siempre y cuando las leyes que nos rigen sean cumplidas y no a medias, entreguen los recursos suficiente para no sacar de los programas sociales de la municipalidades, el que van en desmedro de la gente que necesita.

Concejal Romero, es un tema de varias aristas, cuando se habla de los recursos suficiente, se habla también del marco regulatorio, es un tema muy complejo de analizar y definir, creo que ninguna de las dos medidas por si sola es taxativamente buena o mala, a mi me genera una necesidad de analizar con mayor profundidad, cuales son los marcos de cada una, si el contexto de la desmunicipalización involucra el traspaso a organismos privados la administración, creo que se pierde el sentido y no queda claro, no me parece muy lógico, la continuidad de la municipalización nos permite en cierta medida asegurar un poco las competencias locales, pudiera ser bien visto siempre y cuando existiera los recursos económicos y los marcos regulatorios, me parece muy extraño que en Chile sea uno de los pocos países del mundo que el Ministerio de Educación no tenga contratado docente para hacer clases.

Alcalde Bernardo Cornejo, cuando se traspaso la educación a los municipios, había una intención clara, fue orientara a la privatización de la educación pública, la sociedad civil lo refleja a través de lo que esta sucediendo en Chile, hay un sistema con su modelo que colapso, claramente hoy el Estado no garantiza la educación pública de los chilenos y chilenas, cuando se traspaso a los municipios sabían que no eran capaces de administrar la educación por distintas razones, por el sistema, la ley municipal estaba redactado de tal manera que no garantiza entregar una educación de mejor calidad.

Posteriormente con el tiempo se fueron poniendo y sacando varias cosas del sistema educacional municipalizado, entre ellos la competencia, con los particulares subvencionados permitió el lucro de la educación media y básica, con una clara desmotivación hacia la educación municipal desde el punto financiero, por otro lado se inyectaron recursos, como la ley SEP, los PMGE, para mejorar el tema de la calidad, pero claramente quedo un vacío y que concuerdo con el concejal Venegas, que hay municipios y alcaldes que han mal utilizado o mal gestionado los procesos educativos dentro de la comuna, el estudio nacional indica que hay un desfinanciamiento de la educación y que la subvención no es suficiente y de acuerdo a la propuesta que esta entregando la Asociación Chilena de Municipalidades, al año 2014 debemos tener un aumento del 50% de la subvención, para el año 2016 el 100% y posteriormente el 150%, eso son los indicadores independientemente de quien la administre, el municipio, el Ministerio de Educación o una Corporación, cualquiera que sea sino tiene financiamiento, creo que no vamos ha llegar a ningún lado, cuando se plantea que el Ministerio de Educación debiera tener la educación hay otros que plantea las corporaciones, la privatización y el lucro no debiera ser una invitación para seguir con este modelo, otros dicen que el estado debe garantizar la educación en Chile y tienen que ser con instituciones del estado que la administre, un país que se cree moderno, el que cada día desea descentralizar la educación y la salud, con una constitución presidencialista donde todo se decide en Santiago, las regiones no tiene participación, los gobiernos locales son administradores de políticas y recursos que se establecen de un nivel distinto al local, es mi opinión personal, debemos defender los temas locales y la educación es uno de ellos, hay que plantear la necesidad de los recursos para seguir administrando la educación pero también el perfeccionamiento del reglamento y del modelo, sabemos que como esta hoy facilita los vicios y las administraciones no hacen lo que debieran hacer.



Concejal Venegas, estoy de acuerdo también en que la municipalidad puede tomar el rol, pero las regularizaciones legales deben modificarse, en el sentido de comprobar negligencia del uso de recursos públicos, pueden existir corporaciones municipales encabezada por el alcalde o personas de la misma comuna, creo que separar de las arcas municipales de la educación para tener un control mas exacto de los gastos es el marco regulatorio que debiera existir, no me niego a la municipalización.

Concejal Acuña, en la reunión del Muro'H, debe haber un compromiso también de los alcaldes que son los sostenedores de usar de mejor manera los recursos del área de educación.

Alcalde Bernardo Cornejo, cuando se creo la ley SEP permitió a los alcaldes utilizar los recursos sin tener un marco o reglamento regulatorio, pero hoy si la tiene.

Solicito acuerdo en lo siguiente "La Educación Municipal, debe seguir siendo administrada por este Municipio, pero que es necesario que se incrementen los aportes financieros vía subvención normal, que conduzcan a financiar completamente esta área, junto con la modificación de los marcos regulatorios administrativos y pedagógicos, que aseguren una educación municipal administrada eficientemente y de calidad".

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : **abstiene**
- Concejal Venegas : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°3

Con seis votos a favor y una abstención los señores concejales asistentes acuerda "La Educación Municipal, debe seguir siendo administrada por este Municipio, pero que es necesario que se incrementen los aportes financieros vía subvención normal, que conduzcan a financiar completamente esta área, junto con la modificación de los marcos regulatorios administrativos y pedagógicos, que aseguren una educación municipal administrada eficientemente y de calidad"

Alcalde Bernardo Cornejo, el segundo tema es el cambio de la sesión del concejo del día 15 para el 29 septiembre.

Por la unanimidad de los señores concejales presente se acuerda cambiar la sesión del día 15 para el 29 septiembre del 2011.

Alcalde Bernardo Cornejo, hay público presente en la sala, que quiere dar a conocer el daño que ha tenido con sus ovejas, damos la palabra a don Heriberto Rubio Apablaza.

Sr. Heriberto Rubio, buenos días, quisiera entregar algunas fotos para que vean el daño que producen los perros a las ovejas, y que medidas se pueden tomar, uno avisa a los vecinos pero se enojan diciendo que la ley favorece al perro.

A través de los profesionales de PRODESAL me entregaron los servicios de curación a estas ovejas que fueron mordidas por los perros, este año deje 25 ovejas productoras y me quedan 19.



Alcalde Bernardo Cornejo, este tema nos afecta a todos y genera mucha sensibilidad, los fiscales con la nueva reforma procesal no entienden mucho la importancia que tiene el cordero para la gente, lo ven como una mascota, no como parte de la canasta y del ingreso de la familia, se mata un cordero o cinco, afecta mucho los ingresos de una familia, la ley es muy ambigua, no defiende a los agricultores, los vecinos no reconocen que el perro esta provocando daño, además pasa por un tema de regulación de la ley, esperamos que en el corto plazo se regularice, escuche al Diputado Barros, que en el congreso se esta estudiando en un proyecto de ley para mejorar la defensa de la producción ovina, por otro lado la municipalidad con el Gobernador y una Universidad, estamos trabajando en un reglamento de Ordenanza de la tenencia responsable de perros en los domicilios, cada persona tiene animales, pero no tienen control, no están inscritos, no están empadronados, etc., como también en el tema de seguridad de robos de animales, se esta desarrollando a nivel provincial para poner pórticos para identificar a los ladrones, estamos preocupados del tema, quiero transmitirle a usted como concejo municipal estamos en coordinación con el gobierno para tratar de ayudar y resolver este tema.

Concejal Venegas, habíamos conversado con don Heriberto, el sabe que viene un reglamento municipal sobre tenencia de animales, como municipio nos permitirá poner mas atención a este tema, el que ha estado por muchos años en albedrío, para este año la ordenanza debiera estar establecida, por lo tanto si una persona tiene un animal suelto se podrá sancionar.

Concejal Romero, informar al don Heriberto que después del concejo municipal tenemos reunión de trabajo para el tema de la ordenanza medioambiental, se esta avanzando en forma concreta.

Concejal Georgina Bustos, consultar si usted tiene identificado a los perros y si hizo la denuncia.

Sr. Heriberto Rubio, realice la denuncia, me llamaron del Juzgado de Policía Local de Navidad, pero me dijeron si tenia los testigos o fotos cuando el perro estaba atacando a la oveja.

Concejal Georgina Bustos, independientemente como le fue en el Juzgado Policía Local, el hecho de haber hecho la denuncia en Carabineros, es bueno, cuando vino el Gobernador a presentar su proyecto también estuvo la PDI, ellos dijeron en forma responsable que estaban trabajando sobre las denuncias realizados por los afectados, no pierda la esperanza, por que puede algún momento tener justicia.

Sr. Heriberto Rubio, una vez atrapamos los perros, vinieron los Carabineros a sacar fotos, la Sociedad Protectora de Animales de Rancagua vendría a buscar a los perros, posteriormente me informaron que tenia que pagar la alimentación y el traslado de los perros.

Concejal Labbé, decir al vecino que como concejo, estamos muy preocupado del tema, lo que señalo Carabineros y la PDI si habían datos que existía perros que hacían daños a las ovejas, era cosa de hacer el reclamo para que ellos pudieran retirarlo con una jaula, que bueno que hizo la denuncia, sabemos que es un daño tremendo, es la producción de un año, y el sustento de su familia.

Sr. Heriberto Rubio, agradecer a la señorita Andrea Roa de Prodesal por sus servicios de curación de mis ovejas.



Alcalde Bernardo Cornejo, retomamos el punto N° 3, de la modificación presupuestaria, de la palabra a don Bartolomé.

Sr. Bartolomé Salazar, en relación a la modificación podemos rebajar del programa recreacional que corresponde básicamente a programas deportivos, para mantenimientos y reparaciones.

Alcalde Bernardo Cornejo, solicito votación por la siguiente modificación presupuestaria:

SE SUPLEMENTA:

INGRESOS:

SE INCORPORAN:

05-03-003-002	Otros aportes	6.000.000.-
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	18.000.000.-
13-03-002-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	13.000.000.-
TOTALES.....\$	37.000.000.-

GASTOS:

PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS:

SE SUPLEMENTA:

31-02-004	Obras Civiles	37.000.000.-
22-08-999	Otros (Oficina Desarrollo Local)	4.200.000.-
TOTALES.....\$	41.200.000.-

PROGRAMAS SOCIALES

SE REBAJAN:

22-08-011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	2.200.000.-
TOTALES.....\$	2.200.000.-

PROGRAMAS RECREACIONALES

SE REBAJAN:

22-06-999	Otros	2.000.000.-
TOTALES.....\$	2.000.000.-

- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba
- Concejal Venegas : Aprueba
- Alcalde Bernardo Cornejo : Aprueba

ACUERDO N°4

Por la unanimidad de los señores concejales asistentes "Aprueba

Modificación Presupuestaria"

SE SUPLEMENTA:

INGRESOS:

SE INCORPORAN:

05-03-003-002	Otros aportes	6.000.000.-
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	18.000.000.-
13-03-002-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	13.000.000.-
TOTALES.....\$	37.000.000.-

GASTOS:



PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS:

SE SUPLEMENTA:

31-02-004	Obras Civiles	37.000.000.-
22-08-999	Otros (Oficina Desarrollo Local)	4.200.000.-
TOTALES.....\$		41.200.000.-

PROGRAMAS SOCIALES

SE REBAJAN:

22-08-011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	2.200.000.-
TOTALES.....\$		2.200.000.-

PROGRAMAS RECREACIONALES

SE REBAJAN:

22-06-999	Otros	2.000.000.-
TOTALES.....\$		2.000.000.-

Alcalde Bernardo Cornejo, sigamos en los puntos varios, el tema de Fiestas Patrias, hay una propuesta que se esta trabajando con el Club de rodeos Litueche, quisiera pedir a don Bartolomé Salazar y Víctor Gaete, en que estamos, para que tomemos determinaciones.

Sr. Bartolomé Salazar, primero agradecer su aprobación en la modificación presupuestaria, estamos en conversaciones con el Club de Rodeos, los que nos han planteado una propuesta el que debiera concretarse en un convenio de colaboración, el que quiero dar lectura:

CLUB DE RODEO CHILENO LITUECHE 17 de Agosto de 2011

Propuesta Fiesta Patrias 2011 Club de Rodeo Litueche

Estimado alcalde, Don Bernardo Cornejo Cerón y Honorable Concejo Municipal, junto con saludarles, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con la finalidad de entregar una propuesta de ejecución de las fiestas con motivo de un nuevo aniversario de la independencia de nuestra nación.

Nuestra intención es poder ser un aporte en vuestras actividades y que nos podamos complementar, para que en Litueche se viva la Chilenidad, como tiene que ser, y nuestra institución, que como bien ustedes saben tiene mucho que decir en tradición y cultura, más aún desde nuestro lugar, que es el Rodeo, el Deporte Nacional, por eso exponemos lo siguiente:

1. Nosotros como institución, programaríamos un Rodeo Oficial para los día 17 y 18 de Septiembre.-
2. Junto a esto realizaríamos unas domaduras el día 19 de septiembre, desde las 15:00 Hrs.
3. Nos comprometemos a participar en el acto oficial, desfile del 17 de Septiembre.
4. Proponemos que el municipio se integre a estas actividades con juegos tradicionales, para los niños, Campeonato de Rayuela para los adultos y lo que estimen conveniente.
5. Solicitamos al municipio la colaboración en la contratación de una Orquesta, para lo cual nuestra institución se compromete a realizar toda la actividad sin cobro de



entrada, además entregar la cocinería para que sea manejada de una forma especial, hacer una especie de antesala a la gran FIESTA DEL CORDERO, con stand de cocinería entregando distintos platos, como por ejemplo, cazuela de cordero, cordero al palo, empanadas, anticuchos, choripan, etc.

6. En función del Punto anterior, el Club de Rodeo Litueche, se compromete a administrar la cantina o bar, con la mejor disposición y precios módicos para hacer participe a toda nuestra comuna. Siendo la utilidad para el Club de Rodeo.
7. Que la municipalidad, logre contactar a artesanos y juegos típicos que uno encuentra en los rodeos, para que puedan estar presente y de esa forma puedan captar recursos adicionales.
8. Además le solicitamos que el Municipio pueda colaborararnos con las mejoras instalaciones del recinto Media Luna, puntualmente mano de obra, toda vez que nuestra organización hará mejoras en la Media Luna misma con sus graderías.

Sin más que agregar y atento a la respuesta de tan distinguidas autoridades, se despide cordialmente S.S.S.



OSCAR HUMBERTO ORTIZ VELIZ
Presidente
Club de Rodeo Chileno
Litueche

Concejal Georgina Bustos, ¿la entrada incluye el Rodeo mismo?

Alcalde Bernardo Cornejo, nosotros garantizamos la entrada al Casino y al Baile, y las domaduras son gratis.

Sr. Bartolomé Salazar, la idea no es cobrar el Rodeo y tener otras variedades de actividades para hacerlo mas atractivo a la comunidad.

Alcalde Bernardo Cornejo, afuera de la media luna estará la artesanía, juegos para los niños, solicite hacer un esfuerzo de parte de la municipalidad dependiendo de cuanto nos cuesta la orquesta y tener un conjunto folklórico, el desfile que será a las 12:00 PM., donde participara el Club de Rodeo.

Concejal Venegas, cuanto será el aporte que se utilizara para la orquesta.

Alcalde Bernardo Cornejo, es un aporte de \$ 2.000.000.-

Concejal Venegas, desde la comuna de Litueche partió la idea de las cámaras, se toco en muchos concejos, el que se postergo, quisiera proponer por los tiempos, seguir trabajando para presentar un proyecto en el mes septiembre y fijar una reunión el próximo consejo para la ubicación de las cámaras locales o dentro del radio urbano.

El otro que quiero consultar es como esta el avance de la empresa constructora de vivienda.

Alcalde Bernardo Cornejo, de acuerdo a los avances van muy bien, dentro de los plazos, también manifesté mi preocupación, por lo que se realizo una reunión con la empresas y el ITO lo que manifestaron que están satisfecho y como cualquier proyecto tiene en su inicio una lentitud dado que hay que conocer el terreno, la construcción de los rádieleles, la mecánica de los suelos, pero estoy tranquilo porque la construcción de paneles es rápida.



Concejal Venegas, consultar como va el terreno para la población correspondiente a los damnificados del terremoto.

Alcalde Bernardo Cornejo, tiene dos líneas de acción que termina con la casa propia, lo primero es el terreno que lo esta viendo don Fernando Fondón, el Seremi de vivienda tiene que firmar la solicitud del cambio de uso de suelo al seremi de Agricultura, por otro lado EGIS Municipal sigue trabajando con los proyecto de la comunidad como levantamiento de información, documentación, etc.

Concejal Acuña, señalar que se están reparando las luminarias en Caserío de Talca, solo falta revisar la garita que parece que quedo suelto, dar las gracias por una solicitud que nosotros pedimos y las mismas organizaciones del sector.

Quiero volver nuevamente a solicitar la rendición del proyecto de la Plaza, no he recibido la documentación de respaldo, por lo que vuelvo a solicitarla.

Como tercer punto quisiera reiterar sobre la revisión de las mediaguas que no son utilizados en la comuna, como ejemplo en el sector de Topocalma, otras se encuentran con llaves sin ocupar, hay gente que en este invierno pudo haber utilizado estas dos piezas, es bueno fiscalizar este tema.

Alcalde Bernardo Cornejo, ordene al departamento social, de acuerdo a la petición que se hizo en el concejo, no he recibido respuesta del departamento, pero la próxima semana vuelve la srta. Alejandra.

Concejal Georgina, reiterar sobre la ornamentación de la comuna, dado que contábamos con la colaboración del concejal Venegas que es Ingeniero Forestal, no es por envidia, pero la comuna de la Estrella tiene una ornamentación muy bonita, nuestra avenida principal el área verde esta muy descuidado.

Alcalde Bernardo Cornejo, nosotros tuvimos muchos problemas con las áreas verdes, mas allá de reposición de árboles en calle Hermanos Carrera, la gente los quebró, productos de los cambios en la dirección de obras se produjeron algunos retrasos, en menos de un año tuvimos tres Directores de Obras, nos costo armar ese departamento, en la actualidad se esta interviniendo la tierra para prepararla para la siembra.

Concejal Acuña, en relación a lo que se converso anteriormente en el concejo, como esta el tema de la licitación de área verde.

Alcalde Bernardo Cornejo, este año lo estamos haciendo con Nelson González, funciona bien, estamos haciendo la prueba, debiéramos licitar el próximo año, como municipalidad nos cuesta armar el personal.

Concejal Georgina Bustos, en que puntos estamos con la Agrícola Maxagro, conversando con personas que son perjudicados directamente, consultan si es factible de estas empresas entreguen una indemnización, dado que afecta a sus norias y desvalorización los terrenos que quedan cerca de ellos.

Concejal Venegas, en los proyectos se pueden establecer medidas paliativas, como medidas ambientales de mitigación, se si levanta polvo se colocara árboles para que no llegue a las casa, o alguna ayuda social.



Sr. Bartolomé Salazar, en el mes noviembre debe haber un pronunciamiento de la Evaluación de Impacto Ambiental, salvo que la empresa transgreda las normas, que se instale y construya, como lo hizo Arizfía en Quelentaro, salvo esa situación, porque aun no existe una calificación ambiental favorable que es el mecanismo mediante el cual la empresa pasa su evaluación, lo que hay hoy, es un sin numero de 14 instituciones que tienen que pronunciarse, mas los 4 municipios, cada organización ha hecho varias observaciones, ese es el estado que existe, la municipalidad de la Estrella hizo su presentación que es la principal afectada, Marchigue se sumo a la de Litueche, Pichidegua solicito un estudio de impacto ambiental.

Alcalde Bernardo Cornejo, es un proyecto bien amigable, no sabemos si seremos capaces de revertir la situación, por eso estratégicamente nosotros debemos encontrar las debilidades del proyecto en relación a la parte técnica y administrativa, solicitar el estudio de impacto ambiental, nosotros no somos quienes decidimos finalmente, tampoco la comunidad, sino los Seremis de Gobierno que deciden o votan el proyecto, solo podemos decir que no estamos de acuerdo con ese proyecto.

Concejal Quinteros, sobre el proyecto del estadio que se esta iniciando con el Quincho, que pasa con los camarines, todavía no esta en marcha.

Sr. Bartolomé Salazar, corresponde a otro proyecto que se adjudico, tenemos problema con el ITO, no hemos podido encontrar este profesional por la magnitud del proyecto, es quien lleva la fiscalización del proyecto en forma independiente, se realizo dos veces la licitación pero aún no adjudicamos este profesional.

Concejal Labbé, ver la posibilidad de pasar la maquina motoniveladora por el camino que esta a continuación de la calle Capital Ávalos, del cajón los Palma, Moyas o Flores Cornejo, esta demasiado malo.

Concejal Bernardo Cornejo, la Dirección de Obras esta haciendo el levantamiento de todas las calles para empezar el primero de septiembre hacer las reparaciones.

Concejal Labbé, que pasa en la calle Hermanos Carrera con San Antonio que se produce una laguna cada vez que llueve.

Alcalde Bernardo Cornejo, eso quedo después de la pavimentación y en cada lluvia se produce esa laguna.

Concejal Labbé, en ese mismo sector quisiera consultar que se esta construyendo en la esquina San Antonio con Hermanos Carrera, hay una malla y pilares.

Alcalde Bernardo Cornejo, se colocara un Escudo Municipal que donaron un grupo de jóvenes que realizaron un taller de soldadura.

4.- Presentación Prodesal.

Alcalde Bernardo Cornejo, terminamos puntos varios y retomamos el punto cuarto de la tabla "Presentación Prodesal"

Srta. Andrea Roa, buenos días, me solicitaron realizar una presentación de las



actividades del programa temporada 2010, hay algunos cambios del programa para este nuevo periodo que fueron implementadas desde la dirección nacional de INDAP que son cambios para todo el país, voy a exponer las actividades del año pasado y una reseña de los nuevos cambios.



EQUIPO TÉCNICO PRODESAL	
Secretaria:	María José Olivares
Asesor Técnico:	Roberto González
	<i>Técnico Agrícola</i>
Asesor Técnico:	Héctor Román
	<i>Técnico Agrícola</i>
Jefe Técnico:	Andrea Roa Barrera
	<i>Médico Veterinario</i>



Requisitos de Ingreso

- Cumplir con el perfil de usuario de INDAP
- Desarrollar una actividad agrícola que represente más de la mitad de los ingresos familiares.
- De preferencia con terreno regularizado (para acceso a subsidios)

SERVICIOS PARA EL USUARIO

- Asesoría Técnica en terreno PARA LOS RUBROS PRODUCTIVOS.
- Apoyo en la postulación a proyectos y otros beneficios.
- Capacitación, Giras Técnicas, Talleres
- **Entrega de insumos.

** Postulable a través de FAI (Fondo de Apoyo Inicial – aprox \$100.000)



El Programa NO incluye...

- Atención para mascotas u otros animales no productivos Ej: perros, gatos, cerdos, equinos, aves, etc.
- Entrega de insumos no contemplados en el Plan de Trabajo. Ej: fertilizantes, pesticidas, antiparasitarios, vacunas, materiales de riego, u otro material de trabajo.
- Transporte para las reuniones u otras actividades.
- Mano de obra para actividades de la producción. Ej: esquila, descoles, manejo sanitario, tratamientos, castraciones, podas, cosecha, envasado, etc.

Estos servicios se entregan evaluando caso a caso, según el compromiso del agricultor

FORMA DE TRABAJO

- Visitas técnicas en el predio
- Reuniones de grupo
- Capacitaciones, charlas, giras técnicas

DEBERES DE LOS USUARIOS

- Asistencia a las reuniones.
- Participación activa
- Presencia en el predio para asesoría técnica en terreno.
- Sin morosidad ante INDAP.
- Cumplir los compromisos
- ¡¡ Seguir las recomendaciones del equipo técnico!!



Plan de Trabajo 2010-2011 BONO DE SERVICIOS BÁSICOS

Uniformes Equipo Prodesal	Cafee control social	Día de Campo + Asesor Charla Nutrición y Selección	Hortalizas	Insumos Agrícolas	Análisis Coproparasitario
100.000	13.963	748.994	700.000	768.571	600.000

APORTES DE INDAP : 2.931.528

Asesor Asociatividad	Compra Antiparasitarios	Taller Licores Artesanales	Cocktail Control Social	Transporte Fiesta del Cordero	Semillas de hortalizas
431.528	504.536	412.500	82.964	372.891	300.000

APORTES MUNICIPIO: 2.104.419



Día de campo



**CHARLA SELECCIÓN Y
NUTRICIÓN DE GANADO
OVINO**

**CHARLA MANEJO DE
SUELO**

**ENTREGA DE
BALANZAS,
CALCULADORAS Y
CUADERNOS**



**Taller
Habilidades
Comunicacional
es y
Asociatividad**





Taller Licores Artesanales



Especialista Hortalizas



Recomendaciones Técnicas

- Manejo de Encaste
- Manejo de Pradera
- Control Fitosanitario y Fertilización
- Manejo de Suelo, Plantines y Almacigos
- Manejo de Poda





Apoyo a labores

- Desparasitación de ganado ovino y de otros animales del predio
- Muestreo de aves ponedoras
- Identificación de ganado con aretes numerados
- Entrega de balanzas, calculadoras y cuadernos de registro productivo.



MANEJOS SANITARIOS



Atención veterinaria





Inversiones para el Fortalecimiento Productivo IFP \$ 11.260.659

Nº	USUARIO	RUT	COSTO TOTAL DE LA OBRA	IFP (95% del BRUTO)	APORTE USUARIO (5% DEL Bruto)	OBRA
1	ISRAEL HERNÁN CORNEJO DONOSO	5.670.922-3	440.670	418.637	22.034	Mejoramiento Invernadero Tomates
2	ELIZABETH DEL CARMEN VALDENEGRO CUEVAS	10.128.585-5	691.403	656.832	34.570	Mejoramiento Vertiente
3	PEDRO AUGUSTO PASTRIAN GONZALEZ	6.072.977-8	494.865	470.122	24.743	Cerco para pradera
4	GERARDO DEL CARMEN CUEVAS CUEVAS	5.991.333-6	637.014	605.163	31.851	Mejoramiento galpón
5	CRISTIAN GUSTAVO PALOMINOS	13.344.176-K	650.576	618.047	32.529	Adquisición de núcleos
6	JORGE OMAR LISBOA LISBOA	4.259.450-4	997.815	947.924	49.891	Profundización de Noria
7	VICTOR GERMÁN OSORIO NUÑEZ	7.755.801-K	840.644	798.611	42.032	Adquisición de materiales de riego
9	GILDA DEL CARMEN GONZÁLEZ SOLÍS	9.556.746-2	650.166	617.658	32.508	Construcción de Invernadero
10	ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ RUBIO	11.059.644-8	661.288	628.223	33.064	Mejoramiento de galpón

Nº	USUARIO	RUT	COSTO TOTAL DE LA OBRA	IFP (95% del BRUTO)	APORTE USUARIO (5% DEL Bruto)	OBRA
11	RAMÓN ALLENDE CASTRO	6.820.914-5	941.094	894.039	47.055	Mejoramiento riego
12	ONESCIMA EUGENIA CABELLO VARGAS	10.342.939-0	645.599	613.319	32.280	Construcción de Invernadero
13	GASTÓN NICODEMU PEREZ YAÑEZ	6.016.514-9	558.506	530.580	27.925	cosechador aguas lluvias
14	ERNESTO OSMÁN ACUÑA GUERRERO	5.585.216-2	384.300	365.085	19.215	Acumulador de Aguas Lluvias
16	MARÍA ELENA SALVO CAÑAS	6.062.849-1	1.377.658	1.070.126	267.532	Construcción de baños
17	JOSE RAMÓN VIDAL MATUS	5-776.122-9	556.401	528.581	27.820	Adquisición de Materiales de riego
18	SERGIO VERA MELÉNDEZ	16.256.353-K	1.199.500	1.043.565	155.935	Mejoramiento riego
19	ELIANA ESCOBAR GONZÁLEZ	7.210.709-8	411.506	390.930	20.575	cosechador aguas lluvias
20	XIMENA DEL CARMEN CORNEJO DONOSO	9.924.263-9	974.085	925.381	48.704	Construcción de galpón
21	ELIZABETH PATRICIA MUÑOZ JIMENEZ	9.605.769-5	606.424	576.103	30.321	Adquisición de molino chancador
22	FLORINDO JIMENEZ VIDAL	4.340.348-6	362.555	344.427	18.128	Mejoramiento riego y cerco
TOTAL			14.082.069	13.043.354		



Bono de Praderas Suplementarias

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1. *Erika González Rubio | 12. *Luis Mori Cornejo |
| 2. *Ramón Allende Castro | 13. *Pedro Pastrian González |
| 3. *Flavia Osorio Osorio | 14. Florinda Donoso Silva |
| 4. Julio Silva Morales | 15. *Alfonso Cornejo Cerón |
| 5. Gerardo Cuevas Cuevas | 16. Gobertina Hernández |
| 6. Fermín Reyes Palominos | 17. Pedro Pablo Becerra |
| 7. Blanca Pastrian González | 18. Erna Osorio Silva |
| 8. *Luis Morales Guerrero | 19. Luis Hernández Nuñez |
| 9. Julio Escobar González | 20. Raúl Vidal Donoso |
| 10. Fermín González Soto | 21. Florindo Jiménez |
| 11. *Ernesto Acuña Guerrero | |

\$4.823.112



Postulación a otros beneficios

- Bono de Praderas Suplementarias
- Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los suelos Agropecuarios. SIRSD-S.
- Fondo de Apoyo Inicial. FAI
- Programa de Desarrollo de Inversiones. PDI
- Otros (Embajada de Australia, Embajada de Japón, Fondo Social, FPA, etc)



FONDO: DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
PROYECTO D.O.S

- Campaña de Reciclaje: Difusión e implementación de contenedores de reciclaje en 3 Comunas del Secano Costero de la Región de O'Higgins





Otros...

- Módulos de compostaje – Paso del Soldado– Embajada de Australia
- Secadores solares de frutas –Matancilla- Fondo Social
- Educación Ambiental – Pulín – FPA



OTRAS ACTIVIDADES

- FIESTA DEL CORDERO



- PROMOCIÓN "LA RUTA DEL CORDERO" EN STGO



- APOYO A LA ENTREGA DE FARDOS DE FORRAJE





OTRAS ACTIVIDADES

- × APOYO COMITÉ DE CONTROL SOCIAL: Elección de Directiva, Coordinación Reuniones, Elaboración Plan de Trabajo del Comité, Rendición de Recursos.
- × GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA: Elaboración de Informes técnicos mensuales y previo al pago de cada cuota, Rendición de Recursos, asistencia a reuniones de Indap y municipales, apoyo a la ejecución de proyectos, postulación a otros subsidios (Bonos), atención de usuarios en oficina, etc.

Principales Cambios

- Aumento del n° de usuarios de 120 a 146
- Aumento del n° de visitas de 5 a 71 usuario
- Disminuye honorarios asesores técnicos
- Honorarios del Equipo Técnico INDAP
- Capacitaciones, Giras Municipio
- NO autoriza compra de insumos (antiparasitarios, medicamentos, semillas, etc.). FAI (4,66 UF + 5% de aporte del usuario)
- Elimina Comité de Control Social

Prioridades 2011-2012

- Aplicación nuevo Diagnóstico
- Planificación fomentando:
 - Buen manejo de los recursos productivos (agua, suelo, sanidad, etc.)
 - Diversificación de producción
 - Mejorar la gestión predial.
 - Inversiones en infraestructura y tecnología.



Concejal Venegas, dentro de las capacitaciones técnicas que ustedes realizan o asesoran hay una área que es la agricultura provincial ha tomado mucho mas fuerza que es la incorporación de residuos de nuestros enemigos que son de pollos, guano, cerdo y plantas de compostaje, hacia siembra de trigo y también de praderas naturales y artificiales, esto ha aumentado en forma significativa especialmente del mediano a grande por varias razones, esta área de incorporación de materiales en los SIRSD-S pero en general en pequeños, han quedado paulatinamente al margen o no ha innovado en esta área, que es básicamente el mejoramiento de aguas no naturales, ustedes como Prodesal han diseñado alguna forma de capacitar a la gente o mostrarle la viabilidad de este sistema.

Srta. Andrea Roa, si, con la explicación de la siguiente diapositiva le puedo dar la respuesta, las prioridades para esta temporada son la aplicación del nuevo diagnostico, INDAP envió una encuesta que hay que aplicar a todos los agricultores para saber su situación de base, para implementar sistemas, la planificación nuestra son tres áreas principales que son: 1.- manejo de los procesos productivos, 2.- el buen manejo del agua, hemos implementados proyectos aguas lluvias para sectores donde el agua es escasa, 3.- el Suelo, este año programamos una gira técnica para productores de hortaliza para que conozcan la producción orgánica dentro de este proceso el uso de guano y fertilizantes, estamos introduciendo entre los agricultores para que lo conozcan con experiencias reales mas que diapositivas.

Lo otro es fomentar la sanidad de los cultivos agrícolas como de los animales, en el ámbito de la diversificación de la producción estamos dando a los agricultores herramientas para mantener su rubro base y puedan hacer alguna otra cosa que signifique ingresos, además estamos fomentando la mejoría que tiene que ver con la gestión predial motivando para que lleven registro de su producción y tengan un mejor control de ellas para mantener las inversiones, infraestructura y tecnologías que pueden ser muy simple como usar comederos por ejemplo, mejorar cercos y corrales.

En los SIRSD-S tenemos la limitación que exige ante de la aplicación de guano el análisis de suelo y por el costo la gente se complica.

Nosotros podemos tener la convicción desde el punto de vista técnico que un manejo dará resultado y que el agricultor debe hacerlo pero si no nace del agricultor y no tiene el interés de aplicar la medida al final estos son esfuerzos y recursos que se pierden, por eso esta primero en nosotros de generar las ganas de hacer las cosas para que ellos implementen la iniciativa.



Concejal Georgina Bustos, agradece y felicita por la exposición, la cual fue clara, agradable y entretenida.

Me gustaría que el alcalde retomara el compromiso que hizo con el Seremi de Agricultura en la entrega de pasto, de invitarlo para que exponga a los demás concejales que es lo que se esta haciendo.

Alcalde Bernardo Cornejo, quedamos ver su agenda, Sin más puntos por tratar, siendo las 12:05 horas PM, el señor Alcalde Bernardo Cornejo Cerón, quien preside, en nombre de Dios pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde



ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEROGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMENTE
Concejal

CARLOS RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe